

Solicitud de desmonte de EPS Sura responde a fallas estructurales del sistema de salud y ratifica la necesidad de una reforma integral

Bogotá, 28 de mayo de 2024

Ante la solicitud de desmonte progresivo de la EPS Sura, anunciada este martes, el Gobierno Nacional se permite informar a usuarios, pacientes, cuidadores, hospitales y clínicas y a toda la ciudadanía que:

1. Los usuarios actuales de la EPS Sura en toda Colombia pueden tener un parte de tranquilidad. Mientras se surta el proceso administrativo de solicitud de desmonte progresivo, todos los pacientes continuarán recibiendo los mismos servicios en las mismas instituciones donde los han recibido hasta ahora. No tendrán que cambiar de médico, solicitar nuevas citas de especialista o de operaciones pendientes, ni solicitar nuevas autorizaciones para los servicios previamente aprobados.

2. No es cierto que el Gobierno Nacional esté destruyendo el sistema de salud. La crisis de las EPS es el resultado de problemas estructurales y sistémicos que se han acumulado a lo largo de los años, y no a situaciones coyunturales recientes. El sistema de salud requiere una transformación inmediata que asegure una atención digna y de calidad para todos los colombianos, sin distinción alguna.

3. No es cierto que el Gobierno no haya garantizado los giros de recursos a la EPS Sura, ni a ninguna otra EPS. El Gobierno Nacional ha asegurado cada obligación financiera a las EPS. A Sura le giró, entre el 1° de enero y el 30 de abril, más de \$3,5 billones.

4. La solicitud de desmonte progresivo que ha elevado la EPS Sura a la Superintendencia Nacional de Salud requiere un estudio previo, un análisis de su viabilidad y puede ser aprobada o negada, siempre buscando proteger la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

5. La situación de la EPS Sura, al igual que la de otras entidades que han tenido que cesar operaciones, demuestra la urgencia de establecer un nuevo sistema de atención en salud en Colombia, con el paciente como eje central.

6.Desde 2023 el Gobierno Nacional se ha reunido con las EPS para explorar soluciones que permitan atender la crisis del sistema de salud e, incluso, se ha ajustado el articulado de la reforma de manera concertada.

7.De ser aprobada la Reforma a la Salud, las EPS podrán transformarse en Gestoras de Salud y Vida para contribuir a mejorar la prestación de los servicios de salud, acercarse más a los colombianos, incluso en los territorios más alejados, y ofrecer servicios de atención oportunos y eficientes, donde el Estado sea quien asuma el riesgo financiero. La EPS Sura le había expresado al Gobierno Nacional que está de acuerdo con dicha transformación.

8.El Gobierno Nacional seguirá trabajando de manera coordinada y planificada para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de todos los colombianos.